FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

Ciudad y Fecha: Ibagué 13 de septiembre 2018

Señor Coronel
WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación técnica de las ofertas del proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 077–CENACIBAGUE–2018

Comedidamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, Reevaluación Técnica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.077-CENACIBAGUÉ-2018 **CUYO OBJETO ES CONTRATAR ES LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA EL BATALLON DE INFANTERIA N.16 PATRIOTAS UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE.**

LISTA DE OFERTAS (2)

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVERSIONES SERRANO MALDONADO 1	ISM	Oferta en evaluación	07/09/2018 03:53 PM	2.366.935 COP
CENAC-077-2018	HEBERTO PEREZ REYES	Oferta en evaluación	07/09/2018 10:31 AM	2.390.520 COP

1. INVERSIONES SERRANO MALDONADO

No.	REQUERIMENTOS	*PROINCOL JK S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	**6.2.1.2. EXPERIENCIA** El Proponente deberá anexar a su OFERTA, mínimo **una (01**) certificación, constancia o similar, donde consta la ejecución de contratos cuyo objeto tenga relación con **EL SUMINISTRO DE VIVIERES** y cuyo valor sea de por lo menos el 50% del valor del presupuesto oficial La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: a) Número del contrato b) Objeto del contrato. c) Plazo de ejecución. d) Valor total del contrato e) Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante f) fecha de iniciación y terminación.	X		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA

No.	REQUERIMENTOS	*PROINCOL JK S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
1	**GARANTIA TECNICA** El proponente deberá garantizar en documento independiente en la oferta al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-IBAGUÉ que la garantía técnica de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, cumple con los siguientes requisitos: 1. Ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios suministrados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Ampara la calidad de los bienes y/o servicios a contratar. 3. Que sea por el término de mínimo (06) seis meses adicionales al plazo de ejecución.	X		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

2	**TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA** Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y/o servicios y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de las 24 horas siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. **NOTA 2:** la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	X		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

No.	REQUERIMENTOS	*PROINCOL JK S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**X**		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	REQUERIMENTOS	*PROINCOL JK S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
1	El cronograma presentado en estos estudios previos es a manera informativa, por lo tanto, el interesado en participar dentro de este proceso debe presentar un cronograma partiendo de la necesidad plasmada en el objeto contractual. Y la manera en que podría entregar si fuese adjudicatario	**X**		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

Conclusión:

El comité técnico evaluador en aras de garantizar la selección objetiva, trasparencia, economía, procedió a verificar la experiencia presentada por el proponente como requisito habilitante, la cual inicialmente se había indicado como "NO CUMPLE", empero, una vez realizada revisión de manera integral de la invitación pública, se estableció más allá de toda duda razonable, que la experiencia no debe ser específicamente en VÍVERES, por el contrario, materializando el principio de pluralidad de oferentes , se solicitó por parte del comité estructurador técnico, que la experiencia debe tener relación con el OBJETO CONTRACTUAL, mas no es obligación que el contrato o certificación que pretendían presentar los oferentes, debía indicar textualmente el suministro de víveres per se.

En ese orden de ideas, se evidenció que el contrato aportado como requisito habilitante, cumple con lo solicitado en el proceso de la referencia, razón por la cual, se procederá a habilitar al proponente.

De esta manera, se da cumplimiento al marco normativo que rige los procesos de selección estatal consignado en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	OBSERVACION
INVERSIONES SERRANO MALDONADO	**EL OFERENTE ES IHABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. PEDRO ANTONIO BLANCO
Comité Técnico Evaluador